Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Acta	No. 01 de la Sesión Extra ordinaria del 05 de agosto de 2019, aprobada el 05 de noviembre de 2019	Acta No. 01-2019	RESOLUCION 01-CCPDG-2019: El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala por votación unánime de los Señores: Neida Arias Rodríguez, Fanny Mejía, Carmen Pesantez, Felipe Vera García y Francisco Luzuriaga. RESUELVE: ARTÍCULO UNICO.- AROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2019 DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUACHAPALA DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2019.	No. 01-CCPDG-2019 del 05 de agosto de 2019	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala	Acta No. 01-2019
			RESOLUCION 02-CCPDG-2019: El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala por votación unánime de los Señores: Neida Arias Rodríguez, Fanny Mejía, Carmen Pesantez, Felipe Vera García y Francisco Luzuriaga. RESUELVE: ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 AGOSTO-DICIEMBRE DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUACHAPALA, SEGUN ART. 245 DEL COOTAD.	No. 02-CCPDG-2019 del 05 de agosto de 2019	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala	
Acta	No. 02 de la Sesión Extra ordinaria del 08 de agosto de 2019, aprobada el 05 de noviembre de 2019	Acta No. 02-2019	RESOLUCION 03-A-CCPDG-2019: El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala, por votación unánime de los Señores: Sra. Neida Arias Rodríguez, Abg. Fanny Mejía, Ing. Carmen Pesantez, Sr. Felipe Vera García, Srta. Rosa Muñoz e Ing. Darwin Ordoñez. RESUELVE ARTÍCULO UNICO.- NO DAR POR APROBADA EL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2019,HASTA QUE SE REALICE LAS CORRECIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS.	No. 03-A-CCPDG-2019 del 08 de agosto de 2019	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala	Acta No. 02-2019
			RESOLUCION 03-CCPDG-2019: El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala, por votación unánime de los Señores: Sra. Neida Arias Rodríguez, Abg. Fanny Mejía, Ing. Carmen Pesantez, Sr. Felipe Vera García, Srta. Rosa Muñoz e Ing. Darwin Ordoñez. RESUELVE ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 AGOSTO-DICIEMBRE DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUACHAPALA, SEGUN ART. 245 DEL COOTAD, CON TODOS LOS CAMBIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS EN EL DEBATE, POR EL VALOR DE $ 17.254,09 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 09/100 DÓLARES)	No. 03-CCPDG-2019 del 08 de agosto de 2019	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guachapala	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA EJECUTIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Lcda. María Gutiérrez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mariagutierrez@guachapala.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 2284196 EXTENSIÓN 109	